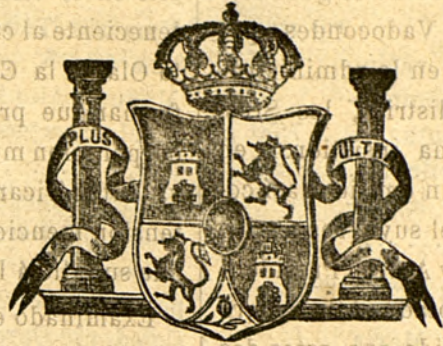


PRECIO DE SUSCRICION.

PARA LA CAPITAL.
 Por un año... 17'50 pesetas.
 Por seis meses... 9'10
 Por tres id... 4'90

PARA FUERA DE LA CAPITAL

Por un año.... 20 pesetas.
 Por seis meses... 10'65
 Por tres id..... 6
 Un número..... 0'25



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 316).

GOBIERNO CIVIL.

Rectificación.

En la aclaracion 2.^a de las dictadas por este Gobierno civil en la circular inserta en el núm. 181, correspondiente al día 12 del actual, relativa á elecciones, se dice por error material que el domingo

anterior al día 1.^o de Diciembre se celebrará el acto de nombramiento de Intervenores, en lugar de decir el viernes anterior inmediato.

Burgos 12 de Noviembre de 1889.

EL GOBERNADOR,
ANTONIO BOTIJA.

COMISION PROVINCIAL DE LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA.

Circular.

Relacion nominal de los premios obtenidos por los expositores de esta provincia en la Universal de Barcelona.

Exema. Diputacion provincial, diploma de honor.

Ilmo. Sr. D. Diego Arias de Miranda, medalla de oro.

D. Fidel Quintana, id.

D. Braulio Fournier, medalla de plata.

D. Casto Diaz de Rábago, id.

D. Manuel Calleja, id.

D. Clementino Quintana, id.

Sres. Heredia hermanos, id.

D. Victoriano Martinez, id.

D. Antonio Candela, medalla de bronce.

D. Isidoro Viejo del Pueyo, id.

D. Saturnino Gutierrez, id.

Sres. Villangomez, Calleja y Nuñez, id.

D. Ricardo Navarro, id.

D. Francisco L. Serrano, id.

D. Marcelino Bonifaz, id.

D. Antonio Alvarez Carretero, id.

Magisterio Burgales, id.

D. José Martinez Rives, id.

Sr. Sanchez de la Campa, id.

D. Antonio Hernandez Martin, idem.

D. Domingo Sebastia y Rivó, id.

D. Bruno Castrillo, id.

Sres. San Pedro y compañía, id.

D. Julian Fournier, id.

Sres. hijos de Lázaro Garcia, id.

D. Eulogio Gonzalo, mencion honorífica.

D. Domingo Martinez, id.

D. Victoriano Gonzalez, id.

D. Tomás Medina, id.

D. Juan Borné, id.

D. Florentino Izquierdo, id.

D. Domingo Martin, id.

D. Nemesio Zamorano, id.

D. Juan Poujade, id.

D. Tomás Arroyo, id.

Sres. hijos de Abajo, id.

D. Agapito Alonso, id.

D. Florentino Izquierdo, id.

Jefatura de minas de Burgos, id.

D. Casimiro Gelé, id.

D. Lucas Martin, id.

D. Victor Gimenez, id.

Lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento de los interesados y á fin de que por sí, ó por persona debidamente autorizada, puedan pasar á recogerlos todos los días no feriados de nueve de la mañana á dos de la tarde y de cuatro á siete en el local de la Secretaría, Moneda, 32.-1.º, 2.º

Burgos 9 de Noviembre de 1889.
 —El Gobernador, Presidente, Antonio Botija.—El Secretario, Manuel Garcia.

PROVINCIA DE BURGOS.

Estado del precio medio que han tenido en esta provincia los artículos de consumo que á continuación se expresa en el mes de Octubre último.

PUEBLOS CABEZA DE PARTIDO.	GRANOS.					CALDOS.			CARNES.			PAJA.		
	Trigo.	Cebada.	Centeno.	Maiz.	Garbanzos.	Arroz.	Aceite.	Vino.	Aguardiente.	Carnero.	Vaca.	Tocino.	De trigo.	De cebada.
	Hectólitro.	Hectólitro.	Hectólitro.	Hectólitro.	Kilogramo.	Kilogramo.	Litro.	Litro.	Litro.	Kilogramo.	Kilogramo.	Kilogramo.	Kilogramo.	Kilogramo.
Aranda de Duero.....	14'86	8'55	8'55	»	0'50	0'50	0'95	0'18	0'55	1'08	1'43	1'63	0'04	0'04
Belorado.....	13'50	7	9	»	»	0'40	0'75	0'30	0'50	1'12	1'20	1'30	0'16	0'16
Briviesca.....	14	10	10	»	1	0'60	1	0'35	»	1	1	1'50	0'05	0'05
Burgos.....	14'12	10'17	10'12	19'80	0'90	0'55	1	0'45	0'70	1'05	1'02	1'36	0'02	»
Castrogeriz.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Lerma.....	14'86	9'46	9'01	»	0'65	0'65	0'96	0'12	0'50	1'09	1'09	1'63	0'04	0'04
Miranda de Ebro.....	14'86	8'56	9'01	9'91	0'70	0'60	1	0'30	0'88	1'30	1'30	1'35	0'06	0'04
Roa.....	16'50	9	8	»	0'70	0'75	0'75	0'12	0'50	»	»	1'50	0'04	0'04
Salas de los Infantes.....	16	10	10	»	0'68	0'60	1'10	0'24	0'82	0'87	»	1'25	0'02	0'02
Sedano.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Villadiego.....	14'75	8'75	8'75	»	0'60	0'60	1'50	0'20	0'75	1	1	1'50	0'08	0'03
Villarcayo.....	16	10	11	12	0'60	0'70	1'08	0'40	0'60	1	1	1'50	0'06	»
Totales.	149'45	91'49	93'44	41'71	6'33	5'95	10'09	2'66	5'80	9'51	9'04	14'52	0'52	0'42
Precio medio general en la provincia.	14'94	9'14	9'34	13'90	0'70	0'59	1	0'26	0'64	1'05	1'13	1'45	0'05	0'05

		HECTÓLITRO.	LOCALIDAD.
		Pesetas.	
Trigo....	Precio máximo.	16'50	Roa.
	— mínimo.	13'50	Belorado.
Cebada.	— máximo.	10'17	Burgos.
	— mínimo.	7	Belorado.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Presupuesto de 1888-89.

Relacion de los gastos de conservacion de carreteras provinciales hechos por administracion en el mes de Octubre del año último, y que se publica en virtud de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 125 de la ley provincial vigente, á saber:

PEONES AUXILIARES.

Carretera de Oquillas á La Orra.	Ptas. cénts.
A Meliton Izquierdo, vecino de Gumiel, por 19 dias, á 1'50.....	28'50
A Gregorio Dominguez, de id., por 1 id., á 1'25.....	1'25
Carretera de Aranda de Duero á Pinilla de los Barruecos.	Ptas. cénts.
A José Duque, vecino de Zazuar, por transporte de piedra.....	60'50
Carretera de Castil de Peones á Villafranca Montes de Oca.	Ptas. cénts.
A Gregorio Rueda, vecino de Quintanavides, por 12 dias, á 1'50.....	18
Carretera de Burgos á Barbadillo del Pez	Ptas. cénts.
A Luciano Hernando, vecino de Gamonal, por 27 dias, á 1'50.....	40'50
Carretera de Burgos por Arroyal á La Pinza.	Ptas. cénts.
A Santiago Velasco, vecino de Arroyal, por 26 dias, á 1'50.....	39
Carretera de Ibeas á Pradoluengo.	Ptas. cénts.
A Mateo de Oca, vecino de Alarcia, por 23 dias, á 1'50.....	34'50
A Ignacio Ortega, de Valmala, por 9 dias, á 1'50.....	13'50
A Pedro Alarcia, de id., por 9 dias, á 1'50.....	13'50
Carretera de Salas al limite de la provincia de Soria.	Ptas. cénts.
A Hermógenes Maria, vecino de Quintanar, por 8 dias, á 1'50.....	12
A Victoriano Ucerro, de id., por 7 dias, á 1'50.....	10'50
A Julian Sanz, de id., por 8 dias, á 1'50.....	12
A Gregorio Dominguez, de id., por 6 dias, á 1'50.....	9
A Valeriano Rojo, de Salas de los Infantes, por 8 dias, á 1'50.....	12
A Vicente Medel, de Castriello de la Reina, por 8 dias, á 1'50.....	12
A Santiago Gomez, de id., por 8 dias á 1'50.....	12
A Ignacio Moral, de id., por 8 dias, á 1'50.....	12

HERRAMIENTAS.

Carretera de La Puebla de Arganzon á Ventas de Armentia.	Ptas. cénts.
A Esteban Campo, vecino de Añastro, por compos-tura de herramientas....	7'50
A Nicolás Bastida, de id., por transporte de herra-mientas.....	1'50
Carretera de Salas al limite de la provincia de Soria.	Ptas. cénts.
A Casimiro Santa Maria, vecino de Castrillo de la Reina, por compostura de herramientas.....	6
A Leon Andrés, de Quinta-nar de la Sierra, por id.....	7'75
A los hijos de Julian Marcos, de Burgos, por cua-tro docenas de colojos..	20
A Venancio Ruiz, de id., por la rotulacion de sie-te jalones.....	2
A Benito Domingo, de Sa-las de los Infantes, por conduccion de herra-mientas.....	9
Carretera de Covarrubias á Cuevas de San Clemente.	Ptas. cénts.
A Severiano Garcia, vecino de Burgos, por conduc-cion de herramientas... ..	1'50
Carretera de Burgos á La Pinza.	Ptas. cénts.
A Ramon Lozano, vecino de Burgos, por compos-tura de herramientas... ..	6'25
Carretera de Castil de Peones á Villa-franca Montes de Oca.	Ptas. cénts.
A Manuel Mariscal, vecino de Castil de Peones, por compostura de herra-mientas.....	14'12
A Martin Contreras, de Vi-llalbos, por id.....	1'38
Carretera de Aranda á Pinilla de los Barruecos.	Ptas. cénts.
A Felipe Martinez, vecino de Burgos, por transporte de herramientas desde la Capital á la indicada car-retera.....	2'50
Carretera de Oquillas á Gumiel del Mercado.	Ptas. cénts.
A Felipe Martinez, vecino de Burgos, por transporte de herramientas.....	3
Carretera de Ibeas á Pradoluengo.	Ptas. cénts.
A Raimundo Urrez, por conduccion de herra-mientas.....	3
A Gregorio Martinez, por compostura de id.....	13'75
Carretera del puente de Astudillo á Villadiego.	Ptas. cénts.
A Diego Martinez, por id..	4'90
Carretera de Tormantos á Pradoluengo.	Ptas. cénts.
A Pedro Eguluz, por id....	6'25
A Angel Alonso, por id....	6
A Pedro Castro, por herra-mientas.....	6'50
Carretera de Villarcayo al Puente de Santelices.	Ptas. cénts.
A Narciso Condado, por compostura de id.....	6'37

OBRAS DE FÁBRICA.

Carretera de Burgos á Barbadillo.	Ptas. cénts.
A Nemesio Tomé, por 11 dias, á 1'75.....	19'25
A Manuel Alonso, vecino de Mecerreyes, por 12 dias, á 4.....	48
A Domingo Garcia, de Tor-relara, 10 dias, á 1'50... ..	15
A Francisco Garcia, de id., por un carro, 2 dias, á 4.....	8
A Celedonio Garcia, de id., por una caballería, 4 dias, á 1.....	4
A Benigno Cuñado, de Cuevas, por 3 hectólitros de cal á 2 pesetas uno....	6
A Celedonio Garcia, de Tor-relara, por 1 id.....	2
A Severiano Garcia, de Bur-gos, por 69 kilogramos de cal hidráulica.....	5'50
Al mismo, por su conduc-cion á Cuevas.....	2
Retejo del almacen de herramientas.	Ptas. cénts.
A Anselmo Ortega, vecino de Burgos, por 5½ dias, á 2'75.....	15'12
A Eusebio Peña, de id., 5½ á 1'75.....	9'62
A Pedro Arnaiz, por 700 tejas.....	35
A Segundo Villalain, por 8'69 hectólitros de yeso..	8'86
Carretera de Castil de Peones á Villa-franca Montes de Oca.	Ptas. cénts.
A Victoriano Urtueta, veci-no de Belorado, por 18½ dias, á 3'50.....	64'75
A Juan Urtueta, de id., por 19½ dias, á 3'50.....	69'12
A Clemente Santa Maria, de id., por 15 dias, á 3'50..	52'50
A Gregorio Rueda, de Quin-tanavides, por 14¾ dias, á 1'50.....	22'12
A Julian Ruiz, de Castil de Peones, por 8½ dias, á 1'75.....	14'87
A Antero Irazabal, de id., por 8½ dias, á 1'75....	14'87
A Justo Vela, de id., por 3½ dias, á 1'50.....	5'25
A Isidoro Alonso, de id., por 8½ dias, á 1'50.....	12'75
A Andrés Serrano, de id., por 6½ dias, á 1'50.....	9'75
A Gervasio Irazabal, de id., por 8¾ dias, á 1'50..	13'12
A Sulpicio Saez, de Cueva Cardiel, por 14½ dias, á 1'50.....	21'75
A Manuel Saez, de id., por por 23 dias, á 1'50.....	34'50
A Eugenio Lopez, de Villa-nasur, por 13 dias, á 1'50..	19'50
A Teodoro Temiño, de Cueva Cardiel, por un carro ocupado en transportar piedra, por 17 dias, á 10..	170
A Leocadio Sagredo, de id., id., por 17 dias, á 10... ..	170
Al ferrocarril por transporte de herramientas desde Burgos á Santa Olalla... ..	2'50

A Gregorio Rueda y Juan Alonso, por transporte de dichas herramientas des-de Santa Olalla á la can-tera.....	2
A Ruperto Santa Olalla, por conduccion de pólvora..	15'62
A Meliton Contreras, por solera, estaca, etc.....	10
Carretera de Oquillas á La Orra.	Ptas. cénts.
A Juan Izquierdo, vecino de Gumiel, por abono para el vivero de dicha car-retera.....	21'60
Burgos 13 de Noviembre de 1889.— El Ordenador de pagos, Toribio Gonzalez de Medina.	

COMISION PROVINCIAL.

Extracto de su sesion del dia 23 de Julio de 1889.

(Continuacion).

Examinados los expedientes que ha remitido á informe el Sr. Delegado de Hacienda publica de esta provincia incoados por el pueblo de Puras de Villafranca sobre excep-cion de venta en concepto de apro-vechamiento comun de los terrenos titulados Montesuso y Valloca, por el pueblo de San Martin de Losa sobre excepcion de venta en concepto de aprovechamiento com-un de los terrenos titulados Monte Escabroso, Prado la Paul, Puen-te Grande y las Matas, y por el pueblo de Orbaneja Riopico sobre excepcion de venta en concepto de aprovechamiento comun de los terrenos titulados Prado la Fuente, Barrenal, Camperon, y monte titu-lado la Caba; la Comision acuerda informar en sentido favorable á dicha pretension.

De conformidad con lo propues-to por el Vocal ponente Sr. Alfaro, se acordó admitir en el Hospicio provincial y á calidad de que ingre-sen desde luego á Lorenzo Uce-ro Medel, de Quintanar de la Sier-ra, y Petra Domingo Tordable, de Villalmanzo; y que ingresen cuan-do les corresponda por turno Epi-fanio Julian Valdivielso, vecino de Barrio de Muñó, y Santiago Gu-tierrez Páramo, que lo es de Mar-mellar de Abajo.

Así bien se acordó, de confor-midad con lo propuesto por el mis-mo Vocal ponente, conceder el so-corro de 7'50 pesetas mensuales por término de seis meses y á con-tar desde 1.º del actual á José Mar-tinez, vecino de Porquera (Merin-dad de Valdivielso), Blas Zorrilla, que lo es de Medina de Pomar, Ci-priano Angulo, residente en Lec-iñana (Valle de Tobalina), Victor Ruiz, vecino de Turzo (Orbaneja del Castillo), Daniel Garcia, que lo es de Barbadillo del Mercado, Be-nito Ortiz, residente en Grisaleña,

Sotero Nuñez, vecino de Puente-dura, Manuel Maraño, que lo es de Palacios de la Sierra, Arsenio Vicario, residente en Villoruevo, Bonifacio Beltran, vecino de Guzman, Florentino Garcia, que lo es de Fuentecen, Juan del Pozo, residente en Tordueles, Gavino Izquierdo, vecino de Quintanilla del Agua, Andrés Gonzalez, que lo es de Mecerreyes, Adrian Martin, residente en Cilleruelo de Abajo, Inocencio Alvaro, vecino de Aranda de Duero, Santiago Delgado, que lo es de Belorado, Ruperto Garcia, Deogracias de Miguel y Cirilo Gonzalez, vecinos de Prado-luengo, Matias Izquierdo, que lo es de Briviesca, Saturnino Alonso, residente en Solas de Bureba, Santiago Quintana, vecino de Frias, Blas Pablo, que lo es de Fresneda de la Sierra, Cipriano Minguez, residente en Ocon de Villafranca, Pedro Anton, vecino de Santivañez de Esgueva (distrito municipal de Cabanes de Esgueva), Elias Sanz, que lo es de Covarrubias, Manuel

Vizcaigana, residente en Briviesca, Eusebio Isla, vecino de Santa Maria del Invierno, Gregorio Rueda, que lo es de Quintanavides, y Felipe Garcia, residente en Carcedo de Bureba; por cinco meses y á contar desde igual fecha á Sebastian Herranz, vecino de Frias, Antolin Alonso, que lo es de Hortigüela, y Justo Gutierrez, residente en Huerta de Abajo (Valle de Valdelaguna); por cuatro meses y á contar desde la misma fecha á Braulio Recio, vecino de Pesquera de Ebro, Ciriaco Martinez, que lo es de Sedano, Jorge Porras, residente en Villaespasa, Alejandro Gonzalez, de Amegugo, Gregorio Arranz, vecino de Los Balbases, Simon Martinez, que lo es de Peñaranda de Duero, y Saturnina Rey, residente en La Revilla; por tres meses y desde igual fecha de 1.º del actual á Adolfo Peña, vecino de Sedano; por dos meses á contar tambien desde 1.º del corriente mes á Julian Monzon, vecino de Fuentespina, Cipriano Ayuso,

que lo es de Palacios de la Sierra, Raimundo Diez, residente en Terrazas (Castrovido), y Gregorio Rebollo, vecino de Castrillo Matajudios, con el fin de que puedan atender á la lactancia de sus respectivos hijos; y desestimar la pretension de Victor Garcia, vecino de Vadocondes, y Marcelino Tejero, que lo es de Villadiego, en solicitud de igual pretension.

Con lo que se levantó la sesion siendo las ocho de la noche.

Burgos 23 de Julio de 1889.—El Vicepresidente, Andrés Aldea.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

DELEGACION DE HACIENDA.

CIRCULAR.

En cumplimiento de orden telegráfica comunicada á esta Delegacion por la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, quedan suspendidas durante el periodo electoral las visitas de inspeccion

del timbre del Estado que verifican en esta provincia los Inspectores de Hacienda.

Burgos 13 de Noviembre de 1889.—El Delegado de Hacienda, Cayetano Gonzalez Novelles.

Resultando vacante el cargo de Agente ejecutivo para la recaudacion de contribuciones del partido de Salas de los Infantes por renuncia de D. Antonio de la Hoz y Hernando que la desempeñaba, cuyo partido reúne 50 pueblos, tiene la fianza de 1700 pesetas y el 3 por 100 de premio de cobranza, se anuncia dicha vacante en este periódico oficial para conocimiento del público y á fin de que las personas que deseen obtener dicho cargo presenten sus solicitudes en esta Delegacion, pero advirtiéndoles que la fianza para garantir dicho cargo ha de ser definitiva.

Burgos 9 de Noviembre de 1889.—El Delegado de Hacienda, Cayetano G. Novelles.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO.

Mes de Noviembre de 1889.

Relacion de los compradores de bienes nacionales cuyos vencimientos de plazos tendrán lugar durante el mes arriba expresado.

Libro y folio de la cuenta.	Nombre del comprador.	Vecindad.	Clase y nombre de las fincas.	Procedencia.	Término municipal donde radican.	Número del inventario.	los plazos.	Num. de vencimiento.	Importe. — Ptas. Cs.
8—46	José Aguilar.	Peñaranda de Duero.	Tierras.	Clero.	Peñaranda de Duero.	133	20	10	75
»—54	Isidoro Cuesta.	San Millán de Lara.	Monte.	Idem.	San Millán de Lara.	8430	»	22	152'63
9—99	Miguel Requejo.	Valdezate.	Tierras.	Idem.	Valdezate.	3516	19	17	32'25
14—76	Pantaleón Martinez.	Cigüenza.	Idem.	Idem.	Cigüenza.	7415	10	10	101'70
»—77	El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	5421	»	11	181
16—21	Bernardino Maestro.	Villasandino.	Viñas.	Idem.	Villasandino.	6314	5	4	52'70
»—22	Roque Colina.	Atapuerca.	Tierras.	Idem.	Atapuerca.	8924	»	13	29
14—20	Pedro Gonzalez Marron.	Burgos.	Monte.	Propios.	Nebreda y otros.	2846	10	25	3680
»—25	Eusebio Lopez.	Nofuentes.	Tierras.	Idem.	Paralacuesta.	2774	»	26	210
»—168	Manuel Pascual.	Mata Sobresierra.	Idem.	Idem.	Mata Sobresierra.	2862	9	3	300
»—170	Felipe Fernandez Varona.	Arenillas de Muñó.	Idem.	Idem.	Arenillas de Muñó.	2969	»	5	100
»—171	El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	2968	»	»	150
»—172	José Millan.	Ordejones.	Idem.	Idem.	Rio Paraiso.	2977	»	7	510
»—187	José Ruiz.	Manzanedo.	Monte.	Idem.	Manzanedo.	2948	»	19	270'50
»—189	Francisco Alonso.	Villalvilla.	Tierras.	Idem.	Gredilla la Polera.	2864	»	29	70'50
15—53	Raimando Martinez.	Moradillo de Sedano.	Idem.	Idem.	Moradillo de Sedano.	2498	8	4	212
»—54	Domingo Garcia.	Modubar.	Terreno.	Idem.	Modubar la Emparedada.	2924	»	»	300'50
»—58	Francisco Santa Maria.	Quintanaloma.	Tierras.	Idem.	Quintanaloma.	2944	»	17	201
»—131	Manuel Gutierrez.	Corralejo.	Idem.	Idem.	Corralejo.	3026	7	26	250'50
»—132	Domingo Alonso.	Escuderos.	Idem.	Idem.	Escuderos.	3029	»	»	500'10
»—133	Pio Basconcillos.	Barriolucio.	Idem.	Idem.	Barriolucio.	3027	»	»	300'10
»—137	Joaquín Cuesta.	Villamartin de Villadiego.	Idem.	Idem.	Villamartin de Villadiego.	3013	»	27	206'50
16—52	Julian Ruiz.	Belorado.	Terreno.	Idem.	Belorado.	3162	6	21	129'60
»—54	Elias Perez Val.	Terradillos.	Idem.	Idem.	Terradillos.	3170	»	25	87'10
»—56	Agustin de la Iglesia.	Nidáguila.	Idem.	Idem.	Nidáguila.	3167	»	27	579
»—92	Tomás del Olmo.	La Molina de Ubierna.	Monte.	Idem.	Molina de Ubierna.	3215	5	»	105
»—147	Salustiano Gallego.	Guadilla de Villamar.	Tierras.	Idem.	Mahallos.	3275	4	22	830
17—24	Juan Pozo Arroyo.	Castrillo Solarana.	Montes.	Idem.	Lerma.	3297	3	2	1700
»—	José Maria Mayoraes.	Madrid.	Tierras.	Idem.	Castrogeriz.	3068	»	15	483'90
»—46	Federico Fernandez.	Burgos.	Idem.	Idem.	Rioseras.	3343	2	21	130'50
»—47	El mismo.	Idem.	Prado.	Idem.	Idem.	3344	»	»	219'40

Lo que se anuncia en este Boletín oficial en cumplimiento del Real decreto de 20 de Julio de 1877 y ley de 13 de Junio del año siguiente, advirtiéndose que con arreglo al mismo se expedirán las comisiones de apremio dentro del término prescrito por la ley, entendiéndose que los intereses de demora corren de cuenta del deudor desde el día siguiente al del vencimiento.

Burgos 11 de Noviembre de 1889.—El Administrador, P. I., Eladio Fernandez.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Aranda de Duero.

D. Alejandro Garcia del Pozo, Juez de instruccion del partido de Aranda de Duero,

Hago saber: que en el expediente de exámen de costas impuestas á Santiago Blanco Molinero y Maria Labajos, vecinos de Peñaranda de Duero, en causa que se les siguió sobre hurto, se saca á pública subasta sin sujecion á tipo

La mitad de una casa, proindiviso con Pedro Monsalve, sita en Peñaranda de Duero, calle de Vallejo, núm. 18, tasada en 30 pesetas.

Cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado y en el municipal de Peñaranda de Duero el dia 30 del actual y hora de las diez de su mañana, donde podrán concurrir los licitadores y les serán admitidas sus proposiciones siendo arregladas á la ley; advirtiéndose que por no existir título de propiedad de dicha finca, esta subasta se hace con sujecion á lo prevenido en la regla 5.ª del art. 42 del reglamento hipotecario.

Dado en Aranda de Duero á 7 de Noviembre de 1889. — Alejandro Garcia del Pozo. — El Actuario, Gregorio Martin y Alonso.

Villarcayo.

D. Eustasio Fernandez Villarán, Juez municipal de esta villa, en funciones de primera instancia por traslacion del propietario,

Por el presente edicto hago saber: que por el elector de este distrito D. José Peña Martinez se ha presentado demanda pidiendo la inclusion en las listas electorales para Diputados á Cortes, mediante reunir los requisitos que para ello previene la ley, de D. Acisclo Espinosa Ruiz, vecino de esta villa; D. Gregorio Lopez Sainz, que lo es de Incinillas, y D. Julian Gallo Peña, Cura párroco de Valdenoceda.

Por tanto se anuncia tal pretension á fin de que los que se crean con derecho á impugnarla lo verifiquen dentro del término de 20 dias á contar desde el en que tenga lugar la insercion del presente en el Boletin oficial de la provincia.

Dado en Villarcayo á 8 de Noviembre de 1889. — Eustasio Villarán. — Por mandado de S. Sría., Mauricio L. Miegimolle.

Urones.

D. Andrés de Roman Ibeas, Secretario del Juzgado municipal de Urones,

Certifico: que en la demanda de juicio verbal seguida en este Juz-

gado á iustancia de D. Anselmo J. Puig Ontoria, vecino de la ciudad de Burgos, contra Manuel Ibeas Perez, vecino de la Granja de Mijaradas, de este término municipal de Urones, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia. — En el pueblo de Urones á 18 de Octubre de 1889, el Sr. D. Isidro Ibeas Martinez, Juez municipal del mismo, habiendo visto el embargo preventivo y juicio verbal civil ontre partes, D. Anselmo J. Puig Ontoria, vecino de la ciudad de Burgos, demandante, y Manuel Ibeas Perez, que lo es de la Granja de Mijaradas, término municipal de este de Urones, demandado, declarado rebelde por la no presentacion, sobre pago de pesetas,

Fallo: atento á los citados autos y á su mérito, que debo de condeno y condeno á Manuel Ibeas Perez al pago de las 250 pesetas, con mas los intereses de un 6 por 100 y las costas que se hayan causado y se causen hasta su completo pago; y por esta mi sentencia definitiva lo proveo, mando y firmo, de que yo el Secretario certifico. — Isidro Ibeas. — Ante mí, Andrés de Roman.

Cuyos encabezamiento y parte dispositiva concuerdan exactamente con su original, á que me remito; y á fin de que tenga lugar su insercion en el Boletin oficial de la provincia por la rebeldía del del demandado, expido la presente, con el V.º B.º del Sr. Juez municipal, en Urones á 20 de Octubre de 1889. — Andrés de Roman. — V.º B.º — El Juez municipal, Isidro Ibeas.

Valladolid.

D. Mariano Herrero Martinez, Juez de instruccion del distrito de la Audiencia de esta ciudad,

Cito y llamo á Vicente Izquierdo, Lope Muñoz Romero, José Vizcarro, Federico Villamor Fernandez, Miguel Quintana Zorrilla y José Bernal Becerra, reclusos que fueron en la Penitenciaría de esta ciudad, para que el dia 5 de Diciembre próximo y hora de las once y media de la mañana y bajo la responsabilidad que establece el núm. 5.º del art. 175 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparezcan en la Sala de lo criminal de esta Audiencia territorial, situada en la planta baja del Palacio de Justicia, á las órdenes del Sr. Presidente de la misma, con el fin de asistir como testigos al juicio oral abierto en la causa procedente de este Juzgado seguida contra Segundo Ruifernandez Ruifernandez, Julian Gimenez Gonzalez (a) Caballista, Bernabé Mendez Alba (a) Gordito, Rafael Martinez Ugarte (a) Chato y Raimundo Mora Go-

mez, reclusos tambien en dicha Penitenciaría, sobre insubordinacion.

Dado en Valladolid á 11 de Noviembre de 1889. — Mariano Herrero Martinez. — Por mandado de S. Sría, Lic. Pedro M. Sanchez.

ANUNCIOS OFICIALES.

Alcaldía de Quintanillabon.

Terminado el proyecto del reparto de consumos para el año de 1889-90 por la Junta nombrada al efecto, queda expuesto al público por ocho dias en la Secretaría del Ayuntamiento para que puedan examinarle los contribuyentes y hacer las reclamaciones los que se consideren agraviados, y pasado el plazo celebrará sesion la Junta para resolver las reclamaciones que por escrito se presenten y oir verbalmente las que se hagan en el acto del juicio de agravios, previniendo que terminado el plazo marcado no se oirá reclamacion alguna.

Quintanillabon 9 de Noviembre de 1889. — El Alcalde, Gregorio Martinez.

Igual anuncio hace el Alcalde de Brazacorta.

Alcaldía de la Junta de San Martin de Losa.

En el pueblo de Llorenget, anejo de la Junta de San Martin de Losa, se halla depositado desde el dia 22 de Octubre último un novillo de 2 á 3 años, color rojo ablanco, con un siete en la oreja derecha y yugo por detrás hecho á mano, que se encontró haciendo daño en los sembrados.

La persona que se considere dueño de él lo justificará en debida forma y le será entregado previo pago de los daños ocasionados y gastos de manutencion; pasados que sean los ocho dias después de inserto este anuncio en el Boletin oficial, sin mas aviso se procederá á su venta en pública subasta.

Junta de San Martin de Losa 5 de Noviembre de 1889. — El Alcalde, Angel Cantera.

Alcaldía de Belorado.

Desde el dia 3 de Octubre se halla depositada en casa del vecino de esta villa D. Victor Barrio una yegua que se encontró sin dueño en la madrugada de dicho dia; y como quiera que á pesar del tiempo trascurrido no se haya presentado persona alguna á recogerla, se hace saber que se procederá á la venta de la misma para

con su producto pagar los gastos de manutencion si no apareciera dueño en lo que resta del mes de Noviembre.

Señas de la yegua.

Cerrada, pelo tordo, alzada 6 cuartas y media largas, crin corta, cola larga, herrada de las cuatro extremidades.

Belorado 11 de Noviembre de 1889. — El Alcalde interino, Clemente Moral.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Se vende la única oficina de Farmacia establecida en la villa de Arcos. Para informes, Barriocanal (Burgos), ó su propietario en Arcos. 1—2

Monte y fincas rusticas y urbanas en venta.

A voluntad de su dueño se vende en el Valle de Manzanedo, en los pueblos de Rioseco y San Cristóbal, un monte, una rivera entre el camino que va á Argés y el rio Ebro, una casa, corral, un pajar y un huerto, y además varias heredades, que todo lo lleva D. Policarpo Villodas. El remate tendrá lugar el dia 24 del presente mes de Noviembre, á las doce de la mañana, en Puente Arenas de Valdivielso, ante el Notario D. Andrés Ruiz Capillas, donde están de manifiesto los títulos de propiedad y las condiciones del remate. 1—3

Para molinos, sierra de maderas, etc.

En la fábrica del Morco de Burgos se vende una turbina antigua de fuerza de 20 caballos, siendo de cuenta del comprador el desmontarla. Darán razon en la misma fábrica, donde se puede ver funcionar. 3—4

A los labradores.

En el comercio de ropas hechas de Fernando Arribas, establecido en la calle de Sombrerería, número 21, y Paloma, 28, Burgos, se facilita toda clase de trajes á plazos ó como mejor convenga al comprador, todo mas barato que en los demás establecimientos de su clase. 15—20

Pastos.

Se arriendan por años ó temporada los pastos de la dehesa de Villandrando, lindante con el rio Arlanzon entre Cordovilla la Real y Quintana del Puente, y se vende olmo y fresno.

Dirigirse á Victoriano Calvo Cea, calle de San Juan, núm. 31, en Palencia. 3—10